

1. ACTOS JURIDICOS

Un **Acto Juridico** es la manifestación externa de voluntad hecha con la intención de crear, modificar o extinguir Derechos y Obligaciones.

A) HECHOS

En el mundo material suceden por intervención del Hombre o Naturaleza

Se clasifican en: **Materiales** no producen efectos

Juridicos producen algun efecto en el Derecho

a) JURIDICOS:

1) de la naturaleza

2) del hombre

2) **DEL HOMBRE** : **Voluntarios**-----Depende de la intención de asumir las Consecuencias Juridicas

No Voluntarios---que produzcan nuestros hechos.

CONSECUENCIAS JURIDICAS :

Crear

- Modificar
- Extinguir

NO VOLUNTARIOS : Delito-----No se tiene la Voluntad de asumir las

Cuasidelito--Consecuencias Juridicas, es decir la consecuencia es una

indemnizacion al daño causado.

B) CLASIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICO

- **UNILATERAL**--Se refiere al numero de
- **BILATERAL**-----partes que participan en el Acto Juridico

a) **UNILATERAL**: Es aquel que nace a la vida juridica por la manifestacion de una sola Voluntad

EJ: Testamento, Reconocer a un Hijo

b) **BILATERAL**: Manifestacion externa de 2 o mas voluntades

Compraventa, Contrato de Trabajo, Convencion

C) MOMENTO DE PERFECCIONAMIENTO: a) Consensual

b) Real

c) Solemne

a) CONSENSUAL : Ambas partes han formado el consentimiento, es decir se ponen de acuerdo que Acto Juridico van a realizar.

EJ: Compraventa, Precio a pagar, Fecha de Entrega, etc

b) REAL : Una vez concretada la entrega de la cosa, el Acto Juridico nace a la vida Juridica

EJ: La Prenda

c) SOLEMNE : El Acto Juridico nace a la vida en el momento que firmamos la escritura publica

EJ: En la compraventa de un bien raiz o una cosa se tiene que ir ante el notario

D) BENEFICIO DE LAS PARTES : a) Onerosos

b) Gratuitos

a) ONEROSOS : Beneficia a ambas partes, a todas las partes que participan en el Acto Juridico

EJ: Compraventa

b) GRATUITOS: Beneficia solamente a 1 de estas partes

EJ: Instituciones Benefactoras, (Hogar de Christo)

E) VIDA INDEPENDIENTE DEL ACTO JURIDICO : a) Principal

b) Accesorios

a) PRINCIPAL: Es aquel que para existir dentro de la vida del Derecho, no necesita de ningun otro Acto Juridico

EJ: Compraventa

b) ACCESORIOS: Es aquel que requiere de otro Acto Juridico

EJ: Prenda, Hipoteca

E) REQUISITOS DE EXISTENCIA : Son aquellos necesarios para la existencia de un Acto Juridico

I.- VOLUNTAD

II.- OBJETO

III.-CAUSA

IV.-SOLEMNIDADES

F) REQUISITOS DE VALIDEZ : Son aquellos necesarios para tener pleno efecto en la vida jurídica

I.- VOLUNTAD SIN VICIOS

II.- OBJETO LICITO

III.- CAUSA LICITA

IV.- CAPACIDAD

I.- VOLUNTAD: Se entiende por Voluntad la manifestación inequívoca de los deseos e intenciones de una persona, es decir es parte de un Acto Jurídico

- **REQUISITOS DE VOLUNTAD :** 1)Seria

2)Libre manifestada espontáneamente

1)SERIA: Es la FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO, esta se hace a través de una OFERTA y de aceptación

OFERTA: – Es un Acto x el cual una persona le propone a otra celebrar un determinado Acto Jurídico

- Para que exista un acuerdo solamente falta una ACEPTACIÓN

Requisito Oferta: – Tiene que ser completa

ACEPTACIÓN: – Es el acto por el cual una persona a quien va dirigida una OFERTA manifiesta simplemente su CONFORMIDAD

Requisito Aceptación: – Tiene que ser simple

G)MOMENTO DE FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO: a)Oferta Verbal

b)Oferta Escrita

a)OFERTA VERBAL : La Aceptación tiene que ser inmediata

b)OFERTA ESCRITA:

En el mismo lugar: – Existe un Oferente y un Aceptante

- – El Aceptante tiene 24 hrs para responderle al Oferente

En distintos lugares: – Tendrá que responder a vuelta de correo

Ia.–VICIOS DE LA VOLUNTAD: a) **Error**

b) **Fuerza**

c) **Dolo**

a)ERROR: Es la disconformidad o falso concepto que se tiene de un Hecho o de un Derecho

El Falso Concepto del Derecho : NUNCA va a afectar una Voluntad

NUNCA va a poder ser Fundamento para pedir la nulidad

de un Acto Jurídico, porque la Ley se entiende desde el

momento en la cual aparece en Diario oficial

SOLAMENTE EL ERROR DE HECHO VICIA EL CONSENTIMIENTO

ERROR DE HECHO:

– Esencial

- Substancial
- Accidental

1.–ESENCIAL: Es el Falso Concepto que se tiene del Acto Jurídico que se está celebrando o sobre la identidad del objeto del Acto Jurídico

Uno entiende Arriendo el otro Compraventa

2.–SUBSTANCIAL: Es el Falso Concepto de la sustancia o calidad esencial del objeto sobre el que versa el Acto Jurídico

3.–ACCIDENTAL: Es el Falso Concepto respecto de cualquier otra calidad de la cosa cuando sea la principal causa para contratar y esto haya sido conocido por la otra parte

- **FUERZA :** Física

Moral

MORAL : – La presión FÍSICA o MORAL que se ejerce sobre la voluntad de 1 persona para determinar a celebrar un determinado Acto Jurídico

FÍSICA: – Jurídicamente la única FÍSICA es cuando se le agarra la mano a la persona y se le obliga a firmar.

H)REQUISITOS DE LA FUERZA MORAL : a)Injusta

b)Grave

c)Determinante

a)INJUSTA. Que no esta amparada o protegida por la Ley

b)GRAVE: Cuando es capaz de producir una fuerte impresion a una persona en su sano juicio tomando en cuenta edad, sexo.

c)DETERMINANTE: En virtud de la fuerza ejercida la otra persona celebra el Acto Juridico

LA FUERZA PUEDE SER EJERCIDA POR EL CONTRATANTE O TERCEROS

DEL VICIO DOLO: Son actuaciones fraudulentas con el proposito de inducir a error a una persona

Para que esta celebre un Acto Juridico

Para que el DOLO CIVIL vicie el consentimiento el dolo tiene que ser

producido por el otro contratante y tirene que ser determinante